EXPTE. D- 3160 /15-16

FOLIO 1

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Resuelve

Declarar su más enérgico repudio al editorial del diario La Nación del día lunes 23 de noviembre sobre el pedido de anulación de los juicios de lesa humanidad.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Frente para la Victoria - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

GABRIEL CODUY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS AS.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

El juzgamiento a los perpetradores de los crímenes de lesa humanidad ha sido y debe seguir siendo una cuestión de Estado por dos razones. Primero, porque son delitos gravísimos que durante muchos años, incluso en gobiernos democráticos, quedaron impunes. Las víctimas y los familiares esperaron un largo período de tiempo una respuesta del Estado. Segundo, para la consolidación y profundización de la democracia en nuestro país los genocidas más quienes apoyaron, financiaron, instigaron la dictadura más violenta de nuestra historia deben ser sometidos a un proceso penal, inexorablemente.

En el año 2003 el Estado democrático, por primera vez, asumió el compromiso para terminar con esa impunidad. A partir de la asunción a la presidencia de Néstor Kirchner, éste ordenó algunas acciones elocuentes, entre las más destacadas: el 24 de marzo de 2004 hizo que se descolgaran del Colegio Militar los cuadros de los represores Jorge Rafael Videla y Reynaldo Benito Bignone. Lo que se configuró como un acto de gran contenido simbólico, que marcó el comienzo de otra época en cuanto a la posición del Estado frente a los hechos de la última dictadura cívico-militar.

Ese mismo día dio un discurso en la ex ESMA y por primera vez un presidente pidió perdón en nombre del Estado por los crímenes cometidos durante la dictadura. Antes, había logrado que el Congreso anulara las leyes de Obediencia Debida y Punto Final para que los genocidas que aún no habían sido sometidos a proceso pudieran ser juzgados.

Durante la gestión de la Presidenta Cristina Fernández se profundizó el proceso de Memoria, Verdad y Justicia.

Fue sancionada la ley que derogó el Código de Justicia Militar, proyecto elaborado por el Poder Ejecutivo Nacional. La Ley N° 26.394 de 2008.

Además con el objetivo de acelerar los juicios, en el año 2008 se sancionaron cinco leyes de reforma del Código Procesal Penal de la Nación, se creó el fondo de recompensa para

H.C. DE DIPUTADOS Pcia. BS. AS. FOLIO 3

prófugos y se modificó el régimen de subrogancias para la conformación de los Tribunales Orales Federales.

El resultado más importante de esta política de derechos humanos, se materializa en el avance del juzgamiento a los represores a lo largo y ancho de todo el país. Es destacable que estos procesos se hacen por los tribunales locales naturales, y no ante tribunales ad hoc como en otros lugares del mundo. Estos juicios respetan todas las garantías constitucionales y son un ejemplo internacional de lo que implica la investigación y el juzgamiento de crímenes del pasado por parte de un Estado de Derecho. Después de aquella decisión histórica del 2003, ya son 622 los genocidas condenados, 889 los procesados y son 118 los casos resueltos de identidades restituidas.

Hoy lunes 23 de noviembre el diario La Nación solicitó en su editorial que "las ansias de venganza deben quedar sepultadas de una vez para siempre". Nada más distinto que la venganza ha sido la búsqueda por la verdad y la lucha por conseguir Justicia.

Además, es casi redundante agregar que estos delitos por atentar contra la humanidad son perseguibles en todos los países que han ratificado los Pactos iIternacionales de Derechos Humanos, es decir, de no existir este proceso de juzgamiento en Argentina, otro país podría sentar en el banquillo de los acusados a los genocidas.

El reclamo del diario sobre la suspensión de los juicios, del no cumplimiento de las condenas de los genocidas en cárceles comunes por su ancianidad, y el intento para reinstalar la teoría de los dos demonios son retrocesos que la sociedad argentina no está dispuesta a permitir.

Los deseos de los dueños de La Nación no sólo se ven desalentados por la falta de acompañamiento de las mayorías, sino también por parte de sus propios trabajadores.

Por todo lo expuesto repudiamos el reclamo antidemocrático del diario y expresamos que desde nuestro espacio no vamos a permitir un paso atrás en la política de derechos humanos.

Por estos motivos solicitamos a los y las diputadas que acompañen con su voto.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria - PJ
Diputados Pcia. de Bs. As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires